



## "APOYO PARA MADRES SOLTERAS, MEJORA TU INGRESO"

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), hace una cordial invitación a quienes deseen participar en el Programa Mejora tu Ingreso.

Para la inscripción al Programa se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

### I. La descripción del apoyo

El Programa de Subsidios o Ayudas denominado MEJORA TU INGRESO consiste en la entrega de un apoyo económico para las personas en situación de vulnerabilidad.

### II. Los requisitos para acceder al apoyo y los documentos para acreditarlos.

#### Requisitos para ser beneficiario

Las personas que deseen ser beneficiarias del programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Encontrarse en situación de vulnerabilidad
- Ser mayor de edad
- Residir en el estado de Yucatán

#### Documentación

Las personas que deseen ser beneficiarias del programa deberán entregar la siguiente documentación:

- Copia de la Clave Única de Registro de Población, CURP.
- Original (para cotejo) y copia de la identificación oficial vigente con fotografía. Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal la credencial para votar con fotografía o licencia de conducir, ambas expedidas en el estado de Yucatán; pasaporte mexicano o en su defecto, una constancia con fotografía que indique su domicilio, expedida por la autoridad municipal que corresponda.
- Copia del comprobante domiciliario. Se considerarán como comprobantes domiciliarios: el recibo de luz o de agua potable con una fecha de emisión no mayor a nueve meses al momento de realizar la solicitud.
- Solicitud de apoyo debidamente llenada, proporcionada por la Secretaría.

### III. Los criterios de selección para ser beneficiario.

Cuando los recursos destinados a este subsidio o ayuda no sean suficientes para atender todas las solicitudes, se dará prioridad, hasta donde lo permita la disponibilidad

presupuestaria, a quienes cumplan con los siguientes criterios de selección:

- Que la solicitante sea jefa de familia
- Que en el hogar existan personas con algún tipo de discapacidad
- Que en el hogar existan niños menores de 12 años de edad
- Que en la vivienda existan personas adultas mayores

### IV. Los plazos de inscripción y fechas de publicación de quienes resulten beneficiarios.

Las personas interesadas en acceder al apoyo deberán presentar la solicitud correspondiente y la documentación a que se refiere esta convocatoria en las sedes y fechas señaladas.

La Secretaría verificará el cumplimiento de los requisitos y de la documentación entregada y seleccionará a las personas beneficiarias del programa, en su caso, con base en los criterios de selección previstos en la reglas de operación.

La Secretaría publicará en su sitio web (<https://desarrollosocial.yucatan.gob.mx/>), en las sedes que señale la presente convocatoria y en el sitio web de las instancias coadyuvantes cuando sea el caso, el número de folio de las personas que, en virtud de haber cumplido con los requisitos y con la documentación correspondientes, hubiesen sido seleccionadas para ser beneficiarias del programa.

### V. Las sedes, fechas y horarios donde se entregarán los apoyos económicos del programa.

La Secretaría realizará la entrega del apoyo correspondiente, de acuerdo a las sedes y fechas que determine el comité.

La segunda fase del registro del programa se realizará de acuerdo a lo siguiente:

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	FECHA	HORARIO
Kanasín	Polifuncional C. 20 x 21 y 23, Col. Centro	6 y 7 de diciembre de 2023	2:00 p.m. a 7:00 p.m.
Progreso	Cancha de usos múltiples, SMAPAP C. 37 x 78 y 80, Col. Centro	6 y 7 de diciembre de 2023	2:00 p.m. a 7:00 p.m.
Umán	Gimnasio Polifuncional C. 28 x 25	6 y 7 de diciembre de 2023	2:00 p.m. a 7:00 p.m.
Dzununcán	Local de la Comisaría Concentra los registros de las Comisarías de: • Dzununcán • Petac • Santa Cruz Palomeque • Texán Cámara • Tzacalá	08 de diciembre de 2023	2:00 p.m. a 7:00 p.m.
Molas	Local de la Comisaría Concentra los registros de las Comisarías de: • Dzoyaxché • Molas • San Ignacio Tesip • San Pedro Chimay • Tahdzibichén • Xmatkuil • Yaxnic	08 de diciembre de 2023	2:00 p.m. a 7:00 p.m.
Hunxectamán	Local de la Comisaría Hunxectamán	08 de diciembre de 2023	2:00 p.m. a 7:00 p.m.
Abalá	Palacio Municipal	13 y 14 de diciembre de 2023	2:00 p.m. a 7:00 p.m.
Conkal	Palacio Municipal	13 y 14 de diciembre de 2023	2:00 p.m. a 7:00 p.m.
Tecoh	Palacio Municipal	13 y 14 de diciembre de 2023	2:00 p.m. a 7:00 p.m.
Tixpéhuil	Palacio Municipal	13 y 14 de diciembre de 2023	2:00 p.m. a 7:00 p.m.
Ucú	Palacio Municipal	13 y 14 de diciembre de 2023	2:00 p.m. a 7:00 p.m.
San José Tzal	Local de la Comisaría San José Tzal	03 de enero de 2024	2:00 p.m. a 7:00 p.m.
Secretaría de Desarrollo Social	Oficinas ubicadas en la Calle 64 #518 x 65 y 67, Col. Centro	Hasta el 31 de enero de 2024	9:00 a.m. a 3:00 p.m.

La Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo (SEDESOL), es responsable del tratamiento de sus datos personales que serán utilizados con la finalidad de cumplir con los requisitos del Programa de Subsidios o Ayudas denominado Mejora tu ingreso. De la misma manera se informa que se recaba información personal sensible referente a discapacidad, y, si habla alguna lengua indígena, no se realizarán transferencias de los datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente de forma fundada y motivada. La solicitud para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, podrá realizarse de manera personal ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en la calle 64 número 518 por calles 65 y 67 colonia Centro, CP. 97000, Mérida, Yucatán, México, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de SEDESOL, mismo que podrá descargar en la presente liga: [https://www.yucatan.gob.mx/docs/pot/sedesol/aviso\\_privacidad/solicitud\\_presencial\\_datos\\_personales.pdf](https://www.yucatan.gob.mx/docs/pot/sedesol/aviso_privacidad/solicitud_presencial_datos_personales.pdf) o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o al correo electrónico [misdatos.social@yucatan.gob.mx](mailto:misdatos.social@yucatan.gob.mx). Sitio donde puede consultar el aviso de privacidad integral <http://www.desarrollosocial.yucatan.gob.mx/>

\*Este programa es gratuito y de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Dudas o quejas al teléfono 930 31 70 ext. 11053 o a la Secretaría de Desarrollo Social ubicada en C. 54 núm. 518 x 65 y 67 Col. Centro, Mérida, Yucatán, México.



## “APOYO PARA MADRES SOLTERAS, MEJORA TU INGRESO”

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), hace una cordial invitación a quienes deseen participar en el Programa Mejora tu Ingreso.

Para la inscripción al Programa se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

### I. La descripción del apoyo

El Programa de Subsidios o Ayudas denominado MEJORA TU INGRESO consiste en la entrega de un apoyo económico para las personas en situación de vulnerabilidad.

### II. Los requisitos para acceder al apoyo y los documentos para acreditarlos.

#### Requisitos para ser beneficiario

Las personas que deseen ser beneficiarias del programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Encontrarse en situación de vulnerabilidad
- Ser mayor de edad
- Residir en el estado de Yucatán

#### Documentación

Las personas que deseen ser beneficiarias del programa deberán entregar la siguiente documentación:

- Copia de la Clave Única de Registro de Población, CURP.
- Original (para cotejo) y copia de la identificación oficial vigente con fotografía. Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal la credencial para votar con fotografía o licencia de conducir, ambas expedidas en el estado de Yucatán; pasaporte mexicano o en su defecto, una constancia con fotografía que indique su domicilio, expedida por la autoridad municipal que corresponda.
- Copia del comprobante domiciliario. Se considerarán como comprobantes domiciliarios: el recibo de luz o de agua potable con una fecha de emisión no mayor a nueve meses al momento de realizar la solicitud.
- Solicitud de apoyo debidamente llenada, proporcionada por la Secretaría.

### III. Los criterios de selección para ser beneficiario.

Cuando los recursos destinados a este subsidio o ayuda no sean suficientes para atender todas las solicitudes, se dará prioridad, hasta donde lo permita la disponibilidad

presupuestaria, a quienes cumplan con los siguientes criterios de selección:

- Que la solicitante sea jefa de familia
- Que en el hogar existan personas con algún tipo de discapacidad
- Que en el hogar existan niños menores de 12 años de edad
- Que en la vivienda existan personas adultas mayores

### IV. Los plazos de inscripción y fechas de publicación de quienes resulten beneficiarios.

Las personas interesadas en acceder al apoyo deberán presentar la solicitud correspondiente y la documentación a que se refiere esta convocatoria en las sedes y fechas señaladas.

La Secretaría verificará el cumplimiento de los requisitos y de la documentación entregada y seleccionará a las personas beneficiarias del programa, en su caso, con base en los criterios de selección previstos en la reglas de operación.

La Secretaría publicará en su sitio web (<https://desarrollosocial.yucatan.gob.mx/>), en las sedes que señale la presente convocatoria y en el sitio web de las instancias coadyuvantes cuando sea el caso, el número de folio de las personas que, en virtud de haber cumplido con los requisitos y con la documentación correspondientes, hubiesen sido seleccionadas para ser beneficiarias del programa.

### V. Las sedes, fechas y horarios donde se entregarán los apoyos económicos del programa.

La Secretaría realizará la entrega del apoyo correspondiente, de acuerdo a las sedes y fechas que determine el comité.

El registro del programa se realizará de acuerdo a lo siguiente:

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	FECHA	HORARIO
Oncán	Local de la Comisaría de Oncán	30 de enero de 2024	11:00 a.m a 4:00 p.m
Yaxkukul	Domo del Palacio Municipal	30 de enero de 2024	2:00 p.m. a 7:00 p.m.